



**D E C R E T O      N°      26338**

---

Concepción del Uruguay, 05 de mayo de 2020.-

**Visto:**

El Decreto N° 26.308 de fecha 26 de marzo de 2020 y las Notas N° C-631, Libro 70, y N° S-589, Libro 70, ingresadas en esta administración municipal en fechas 14 y 27 de abril de 2020 respectivamente, y;

**Considerando:**

Que, por la primera de las notas citadas, el Contador Municipal interino agente Domingo Javier Machado, solicita modificar el Decreto N° 26.308 extendiendo lo allí dispuesto hasta fecha 26 de abril de 2020 inclusive.

Que, se dicta el Decreto antes mencionado teniendo en cuenta que, a raíz de los hechos de público conocimiento por el coronavirus (covid-19) el Contador Municipal titular Cr. Agustín Bordagaray se encuentra ausente de sus funciones, ante lo cual se designa interinamente como Contador Municipal al agente Domingo Machado, como Tesorero Municipal al agente Carlos Davico (sub tesorero) y como Sub Tesorero Municipal al agente Hugo Leiva, ello a partir del 16 de marzo de 2020.

Que, por la segunda de las notas (S-589/70), el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, en vista de la extensión de la cuarentena, informa que seguirán realizando las funciones antes consignadas los agentes allí designados, esto es: Contador Municipal el agente Domingo Machado, Tesorero Municipal el agente Carlos Davico (sub tesorero) y Sub Tesorero Municipal al agente Hugo Leiva.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal dicta en fecha 27 de abril de 2020, Decreto N° 26.335 mediante el cuál prorroga la vigencia del Decreto N° 26.303 y declara asueto administrativo hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive.

Que, por lo antes expuesto, se considera procedente el dictado de la norma correspondiente -para ser informada a las entidades bancarias-, remitiendo la presente tramitación a tales fines, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea.

**Por Ello:**



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### D E C R E T A:

**Art. 1º:** Designase como Contador Municipal Interino, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al agente Domingo Javier Machado, D.N.I. N° 25.902.090, hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

**Art. 2º:** Designase como Tesorero Municipal Interino al Sub Tesorero Municipal Interino agente Carlos Marcelo Davico, D.N.I. N° 18.421.249, hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

**Art. 3º:** Designase como Sub Tesorero Municipal Interino al agente Hugo Leiva, D.N.I. N° 24.596.135, hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

**Art. 4º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

**Art. 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Oscar Alfredo Colombo  
Secretario de Hacienda